



# Municipalidad de Nebaj

## Departamento del Quiché



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. -----

HACE CONSTAR:

Que mensualmente, de enero a junio del presente año se debita de las arcas de la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiche el monto de Q3,000.00, trasladándose a las arcas de la Asociación Nacional de Municipalidades de la Republica de Guatemala (ANAM), por concepto de pago de CUOTA ORDINARIA según Art. 62 Cap. IV Estatutos de ANAM.

A nivel presupuestario y contable, aun no se han registrado las operaciones respectivas debido a la falta de disponibilidad presupuestaria en el renglón correcto -483 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES- (ya que por instrucciones del MINFIN debe de ser el anterior), habiendo disponibilidad presupuestaria únicamente en el renglón 435 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, razón por la cual no se han publicado los gastos del mismo (según numeral 15).

En tres ocasiones se ha presentado ante el honorable Concejo Municipal la aprobación de las modificaciones presupuestarias para la creación de la disponibilidad y realizar los registros correspondientes, pero no se ha tenido éxito para el mismo. Por lo que se informa que, al tener la aprobación, se realizarán las operaciones respectivas en el sistema y los mismos serán publicados mediante esta vía.

**Y PARA USOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE, EL 12 DE JULIO DE 2021.**

Felipe Eliud Pérez López  
Director de Administración Financiera  
Integrada Municipal

